



PUNTA ARENAS, Mayo 25 del 2009

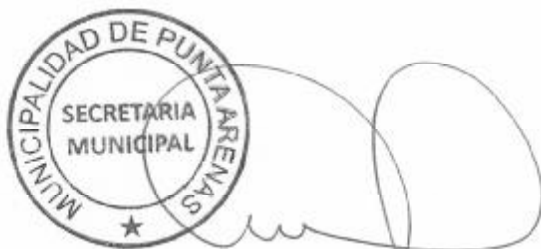
NUM. 1698 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 579 de 19 de Febrero de 2009, que adjudica la Licitación Pública "Adquisición Servicio de Fotocopiado Documentación para Unidades Municipales", ID 2348-11110- LE08, a la Empresa Proyectos de Ingeniería Elías Gómez Miranda E.I.R.L.;
- ✓ Contrato de Suministro "Adquisición Servicio de Fotocopiado Documentación para Unidades Municipales, de fecha 17 de Abril de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa Proyectos de Ingeniería Elías Gómez Miranda E.I.R.L.;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°s. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643, de 30 de Septiembre del 2004;

D E C R E T O :

APRUEBASE EL CONTRATO DE SUMINISTRO "ADQUISICION SERVICIO DE FOTOCOPIADO DOCUMENTACION PARA UNIDADES MUNICIPALES", suscrito con fecha 17 de Abril de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa **Proyectos de Ingeniería Elías Gómez Miranda E.I.R.L, R.U.T. N° 76.025.011-2**, representada legalmente por don Elías Marcelo Gómez Miranda, R.U.T. N° 9.530.689-6, conforme al Decreto Alcaldicio N° 579 de 19 de Febrero de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



CONTRATO DE SUMINISTRO

"ADQUISICIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO DOCUMENTACIÓN PARA UNIDADES MUNICIPALES"

En Punta Arenas, a diecisiete días mes de Abril del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, **PROYECTOS DE INGENIERIA ELIAS GOMEZ MIRANDA E.I.R.L.**, RUT N°76.025.011-2, representada legalmente por don **ELIAS MARCELO GOMEZ MIRANDA**, chileno, soltero, Ingeniero en Ejecución Industrial, Cédula Nacional de Identidad N°9.530.689-6, ambos con domicilio en calle Boliviana N°0157, en adelante "El Proveedor", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N°579, de fecha 19 de Febrero del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO DOCUMENTACIÓN PARA UNIDADES MUNICIPALES" ID 2348-11110-LE08 a la Empresa **PROYECTOS DE INGENIERIA ELIAS GOMEZ MIRANDA E.I.R.L.**

SEGUNDO: Por este acto, El Proveedor acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará al Proveedor, por el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR NETO
Mica lisa, Tapa para encuadernación	\$ 110.-
Mica Gofrada, Tapa para encuadernación.	\$ 130.-
Mica Vinilo/Zebra, Tapa para encuadernación.	\$ 150.-
Servicio Ploteo de planos, valor metro lineal, en papel Vegetal, blanco - negro.	\$ 3.000.-
Servicio de Ploteo de planos, valor metro lineal, en papel Poliéster, blanco - negro.	\$ 5.000.-
Servicio de Ploteo de planos, valor metro lineal, en papel Bond, blanco - negro.	\$ 2.000.-
Servicio de Ploteo de planos, valor metro lineal, en papel Bond color.	\$ 3.000.-
Servicio Plastificado, tamaño carnet.	\$ 200.-
Servicio plastificado, tamaño Jumbo-Extra.	\$ 250.-
Servicio de Plastificado, tamaño oficio.	\$ 600.-
Servicio de Plastificado, tamaño doble carta, 11X17.	\$ 900.-
Servicio de Plastificado, tamaño carta.	\$ 500.-
Servicio de Plastificado, tamaño oficio Autoadhesivo.	\$ 750.-
Espiral para encuadernación.	\$ 220.-
Metro lineal, Servicio de termolaminado, hasta 1 metro de ancho.	\$ 5.000.-



Metro lineal, Servicio de termolaminado, hasta 0,60 cms. de ancho.	\$ 3.500.-
Servicio copia de planos, Formato 1 hasta 0,55 M2., en papel Heliográfico, lineal azul.	\$ 1.200.-
Servicio fotocopiado blanco - negro, tamaño carta.	\$ 25.-
Servicio copia de planos, formato 2 hasta 0,70 M2., en papel Heliográfico, línea azul.	\$ 1.200.-
Metro lineal, servicio fotocopia planos, línea negra, papel Bond.	\$ 1.200.-
Servicio fotocopia de planos, Ampliación - Reducción, papel Bond	\$ 1.900.-
Servicio doblado de planos.	\$ 80.-
Servicio fotocopiado a color, tamaño carta.	\$ 350.-
Servicio fotocopiado a color, tamaño doble carta 11X7.	\$ 700.-
Servicio fotocopia de planos, ampliación - reducción, papel poliéster.	\$ 4.000.-
Servicio fotocopiado a color, tamaño oficina.	\$ 350.-
Servicio fotocopiado blanco - negro, tamaño doble carta 11X7.	\$ 70.-
M2. copia de planos, en papel Heliográfico, línea azul.	\$ 1.200.-
Servicio fotocopiado blanco - negro, tamaño oficina.	\$ 25.-
Servicio fotocopiado a color, ampliaciones en tamaño 11X17.	\$ 700.-
Servicio fotocopiado a color, fotocopia en transparencias, tamaño carta - oficina.	\$ 600.-
Servicio fotocopiado blanco - negro, fotocopias en transparencias, tamaño carta - oficina.	\$ 320.-
Metro lineal, servicio fotocopia de planos, Poliéster transparente.	\$ 4.000.-
Servicio fotocopiado blanco - negro, ampliaciones en tamaño 11X17.	\$ 80.-
Servicio fotocopiado blanco - negro, reducciones - ampliaciones tamaño carta/oficina.	\$ 40.-
Servicio fotocopiado color, reducciones - ampliaciones tamaño carta/oficina.	\$ 350.-
Servicio de encuadernación sistema Doble cero, de 61 - 75 hjs.	\$ 1.300.-
Servicio de encuadernación sistema Velobind, de 51 - 75 hjs., mica lisa.	\$ 900.-
Servicio encuadernación con espiral, de 1 - 30 hjs.	\$ 500.-
Servicio encuadernación con espiral, de 61- 90 hjs.	\$ 820.-
Servicio encuadernación con espiral, de 121- 150 hjs.	\$ 920.-
Servicio encuadernación sistema Doble cero, de 1- 20 hjs.	\$ 850.-
Servicio encuadernación sistema Doble cero, de 76- 95 hjs.	\$ 1.350.-
Servicio encuadernación sistema Doble cero, de 21- 40 hjs.	\$ 850.-
Servicio encuadernación sistema Doble cero, de 96 - 105 hjs.	\$ 1.450.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 51- 75 hjs., mica gofrada/fant.	\$ 980.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 76 - 100 hjs., mica gofrada/fant.	\$ 1.100.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 26 - 50 hjs., mica lisa.	\$ 850.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 76 - 100 hjs., mica lisa.	\$ 1.000.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 1- 25 hjs., mica gofrada/fant.	\$ 800.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 26 - 50 hjs., mica gofrada/fant.	\$ 950.-
Servicio encuadernación con espiral, de 31 - 60 hjs.	\$ 650.-
Servicio encuadernación con espiral, de 181 - 210 hjs.	\$ 1.050.-
Servicio encuadernación con espiral, de 211 - 240 hjs.	\$ 1.400.-
Servicio encuadernación con espiral, de 241 - 300 hjs.	\$ 1.500.-
Servicio encuadernación con espiral, de 301 - 400 hjs.	\$ 1.800.-
Servicio encuadernación con espiral, 11X17 Doble carta.	\$ 1.800.-

CONTRATO "ADQUISICIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO DOCUMENTACIÓN PARA UNIDADES MUNICIPALES"



Servicio encuadernación con espiral, de 91 – 120 hjs.	\$ 880.-
Servicio encuadernación con espiral, de 151 – 180 hjs.	\$ 1.000.-
Servicio encuadernación sistema Velobind, de 1 – 25 hjs. Mica Lisa.	\$ 650.-
Servicio encuadernación sistema Doble cero, de 41 – 60 hjs.	\$ 1.000.-



El financiamiento será con cargo a la cuenta 215.22.08.999.002 "Servicio de fotocopios", Programa 0101 Gestión, del Presupuesto Municipal vigente.

El pago se efectuará en la forma prevista en el Art. 20 de las Bases Administrativas Y Técnicas.

CUARTO: El contrato comenzará a regir a contar de esta fecha y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica al Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas la que supervisará el cumplimiento del Contrato, y resolverá sobre los problemas técnicos que se susciten durante su ejecución, los recepcionará y será la encargada de visar estados de pagos y facturas para su cancelación, tal cual se indica en el artículo 5° de las Bases Administrativas y Técnicas.

SEXTO: El Contratista presenta Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato, extendidas a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, N°3466023, del BancoEstado, por la suma de \$250.000.-, (doscientos cincuenta mil pesos), cuya validez es hasta el 30 de Marzo del año 2010, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de las Bases Administrativas y Técnicas.

SEPTIMO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, podrá aplicar administrativa y unilateralmente, sin ulterior recurso, las multas estipuladas en el Art. 19 de las Bases Administrativas y Técnicas.

OCTAVO: El Contratista acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el Art. 18 de las Bases Administrativas y Técnicas.

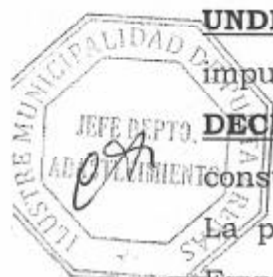
NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado del contrato, según lo estipulado en el Art. 17 de las Bases Administrativas y Técnicas."

DECIMO: Se deja establecido que al presente contrato le serán aplicables los documentos y normas legales estipuladas en el Art. 21 de las Bases Administrativas. Y Técnicas

UNDECIMO: Serán de cargo del Contratista los gastos que se originen por concepto de impuestos, licencias, y otros gastos originados por la suscripción del presente contrato.

DECIMO SEGUNDO: La personería de don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, consta del Decretos Alcaldicio N° 992, de fecha 31 de Marzo de 2009.

La personería de don **ELIAS MARCELO GOMEZ MIRANDA** para representar a la Empresa **PROYECTOS DE INGENIERIA ELIAS GOMEZ MIRANDA E.I.R.L.**, consta de escritura pública Constitución de fecha 19 de noviembre de 2007, suscrita ante la Notario Público de Punta Arenas, don Horacio Silva Reyes.- Repertorio N°2473/07.-



DECIMO TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

DECIMO CUARTO: El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.


ELIAS MARCELO GOMEZ MIRANDA
PROYECTOS DE INGENIERIA ELIAS
GOMEZ MIRANDA E.I.R.L.




MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMO ANTE MI DON ELIAS MARCELO GOMEZ MIRANDA, CI RUN N° 9.530.689-6, EN REPRESENTACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELIAS GOMEZ MIRANDA E.I.R.L., Y AUTORIZO LA FIRMA DE DON MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA, CI RUN 12.937.443-8, EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE P. ARENAS.- PUNTA ARENAS, 27 ABRIL 2009.-cd

